

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

SUSCRICION PARTICULAR.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 2 de Noviembre de 1837.)

Un mes en Córdoba. Ptas. 3	Id. fuera, 4
Trimestre id.	8'25 » 11'25
Seis id.	16'50 » 22'50
Un año.	83 » 45

Se publica todos los días excepto los Domingos.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril, de 3 y 31 de Octubre de 1854).

Presidencia del Consejo de Ministros:
—
S. M. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de la Guerra.
—
Inspeccion general de la caja y recluta de Ultramar.

Negociado de conversion.
Relacion nominal de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se han recibido en este centro sus ajustes rectificadas y definitivos; y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la «Gaceta» de 24 de Agosto de 1882, deben presentar los interesados en esta Inspeccion con instancia los documentos que justifiquen su derecho al crédito que les resulta si no hubieran solicitado la conversion en títulos de la Deuda; pero los que ya la tuviesen reclamada anteriormente, solo remitirán de oficio por conducto de la Autoridad local los abonos y documentos justificativos que señalan dichas instrucciones.

(Conclusion.)

Regimiento infanteria de la Reina, núm. 2, segundo batallon.
Cabo primero Facundo Alonso Viejobuena, natural de Torralba, provincia de Cuenca; 180'9.
Corneta Pablo Estrada Monsó, natural de Regola, provincia de Lérida; 36'90.
Soldado Francisco Martin Esquina, natural de C. del Becerro, provincia de Málaga; 227'13.
Id. Eleuterio Alonso Gutierrez, natural de Burgos; 198'70.

Id. José Lopez y Lopez, natural de Juandemoro, provincia de Lugo; 141'71.
Id. Antonio Abril Fonsuberta, natural de Argenton, provincia de Barcelona; 208'5.
Id. Ramon Montañó Iglesias, natural de Fauro, provincia de la Coruña; 92'83.
Id. Rafael Santos Blach, natural de Tortosa, provincia de Tarragona; 197'30.
Id. Ruperto Herran Rodriguez, natural de Madrid; 209.
Id. Fidel Huesca Uriaque, natural de Sanguero, provincia de Pamplona; 185'15.
Id. Mariano Martin Navarro, natural de Los Faijos, provincia de Zaragoza; 475'24.
Id. Joaquin Villora Fuentes, natural de Muncera, provincia de Alabaete; 117'73.
Id. Ruperto Herranz Pablo, natural de Langa, provincia de Soria; 171'45.
Id. José Fernandez Macarro, natural de Faraicejo, provincia de Cáceres; debe 46 centavos.
Corneta Inocencio Sola Arresa, natural de Ujué, provincia de Navarra; 121'69.
Soldado Ramon Pabon Pulgar, natural de Evancia, provincia de Ciudad Real; 131'68.
Id. Juan Morales Robles, natural de Villagordo, provincia de Jaen; 147'12.
Id. Gregorio Peña Cornejo, natural de Tórtalo, provincia de Toledo; 139'30.
Id. Concepcion Aranda Ruiz, natural de Alcolea, provincia de Ciudad Real; 136'12.
Id. Antonio Torralba Alcalde, natural de Ciruelos, provincia de Toledo; 466'89.
Id. Francisco Espartal Costa, natural de Pedreguera, provincia de Alicante; 99'34.
Id. José Garcia Armifian, natural

de Alleru, provincia de Valencia; 97'10.
Id. Mariano Veltri Boltra, natural de Valencia; 95'55.
Id. José Gimenez Quiles, natural de Játiva, provincia de Valencia; 84'30.
Id. Vicente Rosell Lozano, natural de Alquenet, provincia de Valencia; 81'12.
Id. Antonio Campos Palomino, natural de Montoro, provincia de Córdoba; 82'15.
Id. Manuel Estabé Vidal, natural de Aguavins, provincia de Teruel; 276'58.
Id. Julian Galvez Velez, natural de Andorra, provincia de Teruel; 210'40.
Id. Victoriano Santiago Merino, natural de Villanueva, provincia de Toledo; 256'74.
Sargento segundo Agustin Calvo Garcia, natural de Toro, provincia de Zamora; 285'35.
Soldado Simon Alfaro Grijalvo, natural de Calahorra, provincia de Logroño; 275'52.
Id. José Fernandez Santiago, natural de Villarino, provincia de Orense; 94'18.
Id. Juan Blazquez Hernandez, natural de Macotera, provincia de Salamanca; 154'52.
Id. Vicente Perez Elba, natural de Navas del Rey, provincia de Valladolid; 181'68.
Id. Lorenzo Echivestrio Martincereña, natural de Higueldo, provincia de Guipúzcoa; 87'38.
Cabo primero Manuel Cazorla Sanchez, natural de Rioja, provincia de Almería; 172'82.
Soldado Vicente Gregorio Caballero, natural de Muza, provincia de Valencia; 268'3.
Id. Diego Matias Benitez, natural de Sevilla; 192'93.
Id. Manuel Piñeiro Castro, natural de Ryon, provincia de Pontevedra; 80'35.

Id. José Cárdenas Castellero, natural de Algamites, provincia de Sevilla; 181'27.
Id. Pascual Gallut Victoria, natural de Vives, provincia de Castellon; 176'60.
Id. José Blay Membrado, natural de Alberique, provincia de Valencia; 225'55.
Id. José Pinto Roca, natural de San Roque, provincia de Cadiz; 110'1.
Id. Blas Perez Ruiz, natural de Dolar, provincia de Granada; 125'96.
Id. Juan Amador Cabello, natural de Granada; 131'44.
Id. Joaquin Condé Llovet, natural de Almurica, provincia de Huesca; 198'77.
Id. José Durán Justo, natural de Málaga. 140'28.
Id. Pascual Serrano Perez, se ignora el pueblo de su naturaliza; 118'16.
Id. Raimundo Prarache Añel, id.; 256'33.
Batallon cazadores Isabel segunda, núm. 3.
Soldado Melchor Fernandez Muñoz, natural de Villar Yegua, provincia de Salamanca; 245'45.
Id. Raimundo Martin Corredera, natural de Freguncias, provincia de Salamanca; 88'69.
Id. Eusebio Moriflo Moreno, natural de Magracela, provincia de Badajoz; 180'98.
Cabo primero Carlos Terán Borlan, natural de Arenillas, provincia de Leon; 333'59.
Madrid 13 de Marzo de 1885.—El Brigadier Inspector, Isidoro Lluill.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.
—
Núm. 650.
Encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes

de mi autoridad, procedan á la busca de la caballería cuyas señas á continuación se expresan, la cual fué extraviada del cortijo Nuevo la Cillera, término de esta capital, la noche del 27 al 28 del corriente.

Señas.

Una yegua pelo castaño oscuro, cuatro dedos mas de la marca, cerrada, una de las manos torcida para dentro, herrada del anca izquierda y con rastra muleta de seis meses.

Córdoba 30 de Marzo de 1885.

El Gobernador,

Agustín R. Santamaría.

Núm. 666.

Diputación provincial.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el art. 62 de la ley provincial y en virtud á lo dispuesto en el 55 de la misma, he acordado convocar á la Excm. Diputación para el próximo periodo ordinario, debiendo tener lugar su primera reunion en el salon destinado á sesiones á las dos de la tarde del miércoles ocho de Abril inmediato.

Córdoba 31 de Marzo de 1885.

El Gobernador,

Agustín R. Santamaría.

Núm. 96.

Diputación provincial de Córdoba.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en sesión del 24 de Setiembre de 1884, al ocuparse de asuntos de quintas.

Presidencia del Sr. Lopez Mogrovejo.
Sres. que asistieron.
Castiñeira, Aguilar, Camacho, Gracia Mena, Delgado; Sr. Presidente.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes.

Reemplazo de 1884.

Declarar exceptuado de activo por razones de familia al mozo número 35 del cupo de Puente Genil y excluido de activo por exención física al 11 de Bujalance.

Revisión de 1883.

Declarar soldados definitivos á los mozos números 67 y 70 del cupo de Iznajar; soldado condicional al 103 de Priego; exceptuados de activo por razones de familia al 1.º de Iznajar 15 y 27 del mismo cupo, y vacante el núm. 26 de la Rambla por fallecimiento del mozo Francisco Rot Salado.

Consignar el número de reconocimientos que han practicado en la caja y ante la comisión provincial los facultativos nombrados al efecto.

Con lo que terminó la sesión de este día.—El Vicepresidente, Mariano Lopez Mogrovejo.—El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Extracto de los acuerdos tomados por la comisión provincial en sesión del 25 de Setiembre de 1884, al ocuparse de asuntos de quintas.

Presidencia del Sr. Lopez Mogrovejo.

Sres. que asistieron.
Castiñeira, Camacho, Aguilar, Gracia Mena, Delgado; Sr. Presidente.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes.

Reemplazo de 1884.

Declarar exceptuado de activo por razones de familia al mozo número 47 del cupo de Palma del Rio.

Revisión de 1883.

Declarar soldado definitivo al mozo núm. 14 del cupo de Pozoblanco; soldado de abono al 24 de Cabra; soldado condicional al 64 de Puente Genil; recluta disponible excedente de cupo al 50 de Pozoblanco; exceptuados de activo por razones de familia al 56 de Hinojosa y 47 de Cabra; excluidos de activo por exención física al 15 de Puente Genil y por corto de talla al 40 del mismo cupo.

Quedar enterada de la Real orden de 29 de Agosto último, concediendo al mozo Rafael Alba Alvarez, adscrito al reemplazo de 1883, por el cupo de Lucena, la devolución de 1000 pesetas de las 1500 con que redimió su suerte á metálico.

Con lo que terminó la sesión de este día.—El Vicepresidente, Mariano Lopez Mogrovejo.—El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Núm. 345.

Extracto de la sesión celebrada por la expresada corporación en 4 de Noviembre de 1884.

Presidencia del Sr. Gobernador.
Señores que asistieron:
Lopez Mogrovejo, Gracia Mena, Marqués de la Corte, Fuentes Calderon, Camacho, Melendez Valdés, Barroso, Delgado, Marqués de Campo de Aras, Cabrera, Escribano, La Calle, Conde y Luque, Marqués de las Escalónias, Aguilar, Castiñeira, Moreno Sanchez, Serrano, Cortés Velarde, Moreno Clavería, Muñoz Sepúlveda, de Hombre, Gallegos, Gutierrez Ravé, Cárdenas; Sr. Presidente.

Leida y aprobada el acta de la anterior, la Diputación acordó reiterar su aprobación al dictámen de la Comisión auxiliar de actas por lo que respecta á las de los señores de Hombre, Delgado, Cárdenas y La Calle, que formaban la permanente de actas en union de don Mariano Lopez Mogrovejo y proclamar Diputados provinciales á dichos señores respectivamente por los distritos de la Rambla, Priego, Hinojosa y Pozoblanco, habiendo tomado en el acto asiento y posesion de su cargo.

Igual aprobación mereció el dictámen de la Comisión permanente de actas relativo á las de los distritos de Priego, la Rambla, Hinojosa, Pozoblanco y Lucena, por lo que respecta á los señores Diputados Conde y Luque, Raldan y Noguera, Serrano y Lozano, por el primero; Castiñeira, Escribano y Estrada, por el segundo; Gallegos,

Gutierrez Ravé y Cortés Velarde, por el tercero; Aguilar, Moreno Sanchez y Muñoz Sepúlveda, por el cuarto; Marqués de las Escalónias, Marqués de Campo de Aras, Cabrera y Moreno Clavería, por el quinto, proclamándose, en su consecuencia, á dichos Sres. Diputados por los distritos referidos y tomando asiento y posesion de su cargo en el acto.

Inmediatamente se dió lectura al art. 51 de la ley, manifestándose por el Sr. Presidente que, en su virtud y por ministerio de la misma, cesaban en sus cargos el Presidente, Vice-presidente y Secretarios de la Corporación, debiéndose proceder á la elección de los mismos; á cuyo efecto se suspendió la sesión por veinte minutos.

Reanudada nuevamente se procedió á la elección de Presidente, la cual tuvo efecto en votación secreta, por papeletas, y cuyo escrutinio dió el resultado siguiente:

	Votos
Sr. D. Tomás Conde y Luque	24
Vicente de Hombre y Sangnet	1
Total	25

En su virtud quedó proclamado Presidente de la Excm. Diputación provincial el Sr. D. Tomás Conde y Luque.

Seguidamente, en igual forma, se verificó la elección de Vice-presidente, ofreciendo el escrutinio el siguiente resultado:

	Votos
Para Vice-presidente de la Excelentísima Diputación.	

Sr. D. Fernando La Calle y Cantero	23
Juan de Mata Moreno Sanchez	1
Leonardo Castiñeira y Cáceres	1
Total	25

Quedando, en su virtud, proclamado Vice-presidente de la Excelentísima Diputación provincial D. Fernando La Calle y Cantero.

En igual forma tuvo efecto la elección de Diputados Secretarios, obteniéndose del escrutinio el resultado siguiente:

	Votos
Para Diputados Secretarios.	
Sr. D. Francisco de Paula Delgado	23
Gerónimo Gutierrez Ravé y Fernandez	24
Antonio Gracia Mena	1
Sr. Marqués de las Escalónias	1
Total	26

Quedando, en su virtud, proclamados Secretarios de la Corporación los Sres. D. Gerónimo Gutierrez Ravé Fernandez Henestrosa y D. Francisco de Paula Delgado y Garrido, todos los cuales tomaron en el acto posesion de sus respectivos cargos, quedando constituida definitivamente la Excm. Diputación provincial.

Acto seguido la Corporación acordó fijar en cuatro el número de

sus sesiones ordinarias en el presente periodo semestral.

El Sr. Barroso pidió y obtuvo la palabra para manifestar su deseo de que conste su no conformidad con los procedimientos empleados en el día de ayer para constituir la Corporación; acordándose que así se consignara.

A seguida y por disposición del Sr. Presidente se dió lectura del artículo 13 de la ley provincial, la Real orden aclaratoria de 29 de Octubre último y la lista de los señores Diputados que ingresaron en la 3.ª sección ó grupo en que fué dividida la corporación en Enero de 1883 por los distritos que no han sido renovados, resultando ser D. Francisco Fuentes Calderon por Montilla, D. Nicolás Alcalá Galiano por Cabra, D. Rafael Navarro Guerra por Montoro y D. Mariano Lopez Mogrovejo, como el único representante que figura en la corporación, por Córdoba, y cuyos señores, en union con los que sean designados para dicha 3.ª sección ó turno por los distritos que acaban de renovarse, habrán de constituir en el presente año la Comisión provincial.

Acto seguido quedó aprobada la designación de secciones ó grupos de los distritos renovados, hecha por la Comisión nominadora nombrada por los señores Diputados.

Por disposición del Sr. Presidente se suspendió la sesión por diez minutos.

Reanudada nuevamente se procedió á la elección de Vice-presidente de la Comisión provincial, que ha de funcionar en el presente año y cuyo escrutinio dió el siguiente resultado.

Para Vice-presidente de la Comisión provincial.

D. Mariano Lopez Mogrovejo, por unanimidad, habiendo tomado parte veintiseis señores votantes.

En su virtud quedó proclamado el Sr. D. Mariano Lopez Mogrovejo Vice-presidente de la Comisión provincial, de la que serán vocales los Sres. Alcalá-Galiano, Cárdenas, Marqués de las Escalónias, Fuentes Calderon, Navarro, Delgado, Aguilar y Castiñeira.

Acto seguido se procedió al nombramiento de las demás comisiones permanentes de Hacienda, Fomento, Gobernación y de asuntos generales.

Inmediatamente se procedió á la lectura del art. 98 de la ley y de la memoria administrativa presentada por la Comisión provincial, que unánimemente fué aprobada.

Y por último, se dió lectura y fueron aprobados, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión en asuntos de la competencia de la Diputación provincial y que se habian comprendidos en las actas de las sesiones celebradas por dicho cuerpo desde el 6 de Setiembre al 11 de Octubre, ambos inclusivos.

Con lo que terminó la sesión de este día.—El Presidente, Tomás Conde.—Los Diputados Secretarios, Francisco de Paula Delgado, Gerónimo Gutierrez Ravé.

Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Córdoba.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

RELACION expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se señalan, cuyas cantidades deben ser satisfechas á los ocho dias precisamente de los respectivos vencimientos, pues finados estos procederá la Administración á incautarse de la finca afecta al descubierta, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Número de inventario	Clase de la finca.	Pueblo de vecindad del deudor.	Nombres de los deudores.	Fecha de los vencimientos.			Plazos que deben.	Importe del débito. = Pesetas.	Término donde radica la finca.
				Dis.	Mes.	Año.			
806	Urbana	Posadas	D. Francisco Lopez Mires	3	Diciembre	1884	El 19	Una casa en Posadas, calle Arquito núm. 1.	
918	>	Palma del Rio	Diego Cejudo	12	>	>	>	Otra id. en Palma, calle Féria.	
726	>	Cabra	Antonio Barranco	19	>	>	>	Otra id. en Cabra, calle Llano San Juan núm. 33.	
130	>	Córdoba	Andrés Lasso	20	>	>	20	Otra id. en Córdoba, calle del Zarco núm. 2.	
651	Rústica	Cabra	Antonio Urbano Laguna	4	>	>	>	Un olivar al partido de Granadino.	
865	>	Monturque	Juan de Vargas	12	>	>	>	Otro id. en Valdearnales.	
462	>	Baena	Juan Barba	13	>	>	>	Una haza de tierra en término de Luque.	
909	>	Ramblla	Bernabé de Castro	1	>	>	>	Un olivar en los Tejones, término de Montilla.	
671	>	Cabra	D. Francisca de P. Castro y Perez	1	>	>	>	Otro id. en Humbría del Becerril, término de Cabra.	
398	>	Córdoba	D. Rafael Padilla Parejo	15	>	>	19	Otro id. en Bermejales, término de Puente Genil.	
389	>	Agnilar	D. Francisca Reyes Pulido	18	>	>	>	Una haza de tierra en el Polvillo, término de Montalban.	
756	>	Villa del Rio	D. Miguel Serrano y Cruz	19	>	>	>	Otra id. en Arroyo Canatalejo, término de Villa del Rio.	
113	>	Córdoba	Juan Cuevas y Regules	19	>	>	>	Un tajon de tierra en Monturque.	
121	>	>	El mismo	>	>	>	>	Un olivar en Manchon de Cardenas, término de Monturque.	
118	>	>	El mismo	>	>	>	>	Otro id. detrás del Santo Cristo, término de id.	
1905	>	>	Juan de Dios Lopez	20	>	>	>	Una haza de tierra en la huerta Nueva, término de Montilla.	
84	>	Monturque	Juan Estevez Muñoz	22	>	>	>	Un tajon de tierra en el ruedo de Monturque.	
537	>	Pedro-Abad	Luis Navarro Porras	29	>	>	>	Un olivar en cañada de la Graja, término de Morente.	
1749	>	Torrecampo	Juan Cáceres Muñoz	29	>	>	>	Una haza de tierra en Tomejosa, término de Torrecampo.	
392 1.º	>	Bujalance	Jacinto Conde	23	>	>	15	Otra id. en Cortijo de Rabaneral, término de Cañete.	
392 3.º	>	>	El mismo	>	>	>	>	Otra id. en id., id. id.	
392 4.º	>	>	El mismo	>	>	>	>	Otra id. en id., id. id.	
392 2.º	>	>	Juan García Melero	30	>	>	>	Otra id. en id., id. id.	
533	Urbana	Córdoba	Rafael de Córdoba	19	>	>	>	Una casa en esta ciudad, calle de la Banda núm. 25.	
45	>	Castro	Antonio Conzalez Pags	30	>	>	12	Otra id. en id., en la Piedra Escrita 4.	
623	Rústica	Córdoba	Juan Bautista Delgado	10	>	>	>	Un pedazo de tierra situado en el Saladillo, término de Castro.	
232	Urbana	Castro	Abelardo Abde	17	>	>	11	Una haza de tierra en Lope Garcia, término de esta capital.	
912	>	Córdoba	Pedro Lopez Algar	9	>	>	9	Una casa solar en Lucena, calle Calzado.	
922	>	Córdoba	Francisco Cuadros	19	>	>	9	Una casa en esta capital, calle Jesus Crucificado núm. 7.	
2306	Rústica	Madrid	Antonio del Aguila y Mendoza	6	>	>	10	Un cortijo llamado Gamonosas, término de Castro.	
2305	>	Villa del Rio	El mismo	9	>	>	>	Otro id. id. Cuadrado, término de id.	
223 3.º	>	Córdoba	Juan Ramon Polo	12	>	>	9	Una suerte de tierra en Gaturral, término de Villa del Rio.	
240	Urbana	Luque	Francisco Cuadros	9	>	>	6	Una casa en esta capital, calle Malpensado.	
462 2.º	Rústica	Baena	Eduardo Amores y Mellado	9	>	>	6	Una haza de tierra en Cruz de Martillo, término de Luque.	
439	>	>	José Jimenez Gomez	>	>	>	>	Otra id. en Barranco de las Casas, término de id.	

(Se continuará.)

Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba.

RELACION de las cantidades que por obligaciones de primera enseñanza deben consignar los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia en sus respectivos presupuestos para el próximo año económico de 1885 á 86, como gasto obligatorio, de conformidad á lo prevenido en los artículos 191 y 195 de la ley de instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857; disposición 1.ª de la Real orden de 4 de Febrero de 1880, orden de 7 de Agosto de 1882, ley de 6 de Julio de 1883 y Reales decretos de 4 de Julio y 6 de Noviembre de 1884.

(Continuacion.)

		Per. onal. =	Retribuciones =	Material. =	Alquileres. =	Total. =
		Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Monturque.	Escuela elemental de niños	825	206 25	206 25	125	1362 50
	Id. id. de niñas	825	137 50	206 25	170	1338 75
	Premios	>	>	>	>	30
	Suma	1650	343 75	412 50	295	2731 25
Nueva Cartaya.	Escuela elemental de niños	825	206 25	206 25	160	1397 50
	Id. id. de niñas de id.	825	137 50	206 25	160	1328 75
	Premios	>	>	>	>	30
	Suma	1650	343 75	412 50	320	2756 25
Obejo.	Escuela elemental de niños	625	162	156 25	100	1043 25
	Maestra sustituida de la escuela elemental de niñas	312 50	>	>	>	312 50
	Id. sustituta de la misma	312 50	88	156 25	50	606 75
	Premios	>	>	>	>	20
Suma	1250	250	312 50	150	1982 50	
Palenciana.	Escuela elemental de niños	825	200	206 25	225	1456 25
	Maestra sustituida de la escuela elemental de niñas	412 50	>	>	>	412 50
	Id. sustituta de la misma	412 50	175	206 25	319	1512 75
	Premios	>	>	>	>	30
Suma	1650	375	412 50	544	3011 50	
Palma del Rio.	Primera escuela elemental de niños	1100	275	275	250	1900
	Segunda id. id. id.	1100	275	275	250	1900
	Primera id. id. de niñas	1100	183 25	275	325	1883 25
	Segunda id. id. id.	1100	183 25	275	325	1883 25
	Escuela incompleta de Pedro Diaz y La Granja	360	90	90	>	540
	Premios	>	>	>	>	120
Suma	4760	1006 50	1190	1150	8226 50	
Pedro Abad.	Escuela elemental de niños	825	800	206 25	137 50	1968 75
	Id. id. de niñas	825	400	206 25	275	1706 25
	Premios	>	>	>	>	40
	Suma	1650	1200	412 50	412 50	3715
Pedroche.	Maestro sustituido de la escuela elemental de niños	412 50	>	>	>	412 50
	Id. sustituto de la misma	412 50	300	206 25	150	1068 75
	Escuela elemental de niñas	825	300	206 25	150	1481 25
	Auxiliar de la anterior	365	>	>	>	365
	Premios	>	>	>	>	40
Suma	2015	600	412 50	300	3367 50	
Pasadas.	Maestro sustituido de la primera escuela elemental de niños	550	>	>	>	550
	Id. sustitnto de la misma	550	275	275	>	1100
	Auxiliar de la anterior	275	>	>	>	275
	Segunda escuela elemental de niños	1100	275	275	>	1650
	Id. id. id. de niñas	1100	183 33	275	275	1833 33
	Premios	>	>	>	>	200
Suma	3575	733 33	825	275	5608 33	

(Se continuará.)